



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 30 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 02164/99 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Juan Carlos GIGLIOTTI, D.N.I. N° 13.436.702, solicita la ampliación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Técnico superior en Análisis de Sistemas" Plan Resolución N° 425/83 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación expedido por el C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande.

Que por Resolución M.E. y C. N° 0515/99, el referido título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 39/2002.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Técnico Superior en Análisis de Sistemas" expedido por el C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande, ampliando los alcances, competencias e incumbencias otorgadas por la Resolución M.E. y C. N° 0515/99.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el Artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 0515/99, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

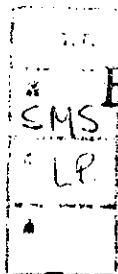
ARTÍCULO 3°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los respectivos niveles respecto a que la Resolución M.E. y C. N° 0515/99 mantiene su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

1360

/2002.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Maria Santoro

Dra. Prof. Maria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1360

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N°

/2002

Título "Técnico Superior en Análisis de Sistemas"
(Plan Res. N° 425/83 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación)

E.G.B. 3

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - MATEMÁTICA.
 - TECNOLOGÍA (solo para 9°)

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - ECONOMÍA I
 - MATEMÁTICA I
 - MATEMÁTICA II.
 - MATEMÁTICA APLICADA (Modalidad Ciencias Naturales)
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).

E.G.B. 3 y POLIMODAL

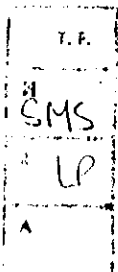
HABILITANTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR /A
 - A.T.T.P. INFORMÁTICA.
 - A.T.T.P. COMPUTACIÓN.
 - M.E.P. COMPUTACIÓN.

CENS

HABILITANTE:

- ASIGNATURAS:
 - ECONOMÍA POLÍTICA.
 - MATEMÁTICA.
 - MATEMÁTICA FINANCIERA.
 - TECNOLOGÍA
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN..
- CARGOS:
 - PRECEPTOR /A



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO

Maria Elena ROMANO

Jefe Div. Archivo

Ministerio de Educación

Maria A. Santoro

Dra./Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación